



Lux, Martha. 2014. Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830). Bogotá: Ediciones Uniandes [312 pp.].

Rafael E. Acevedo P.



Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/8741>
ISSN: 1900-5180

Editor

Universidad de los Andes

Edición impresa

Fecha de publicación: 1 septiembre 2014
Paginación: 192-196
ISSN: 0123-885X

Referencia electrónica

Rafael E. Acevedo P., «Lux, Martha. 2014. Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830). Bogotá: Ediciones Uniandes [312 pp.]», *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 50 | Septiembre 2014, Publicado el 01 septiembre 2014, consultado el 04 mayo 2021. URL: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/8741>



Los contenidos de la *Revista de Estudios Sociales* están editados bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International.

Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes

De Lux, Martha. 2014.

Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830).
Bogotá: Ediciones Uniandes [312 pp.].

Rafael E. Acevedo P.*

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res50.2014.20>

El lenguaje no es una realidad separable de las realidades sociales, un elenco de instrumentos neutros y atemporales del que se puede disponer a voluntad, sino una parte esencial de la realidad humana y, como ella, cambiante [...]. François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (1998, 8)

Quiero empezar estas breves líneas recordando una de las principales orientaciones que marcó la agenda de investigación de la historia política latinoamericana a finales del siglo XX —y todavía hoy con más fuerza—: *el problema del actor o el regreso del actor*, en palabras de algunos historiadores y estudiosos de las ciencias sociales (Touraine 1987). Y quiero empezar por allí, ya que, precisamente, muchas de las formulaciones, discusiones y valoraciones que podemos realizar sobre la aparición de un nuevo producto académico, con pretensiones de inscribirse en el amplio campo de la “renovada” historia política, difícilmente pueden escapar a la pregunta por el lugar y el papel de los hombres y mujeres

de carne y hueso en los procesos de organización y transformación de una sociedad. De cierto modo, porque la “acción social”, es decir, la comprensión de las múltiples dimensiones en las que participan los actores políticos reales —establecidos en grupos y redes, sus actividades, asociaciones, vínculos, nexos, comportamientos y lenguajes—, constituye —como lo ha recordado François Xavier Guerra— el *dominio principal de toda historia política*, desde la cual debe ser indagada y analizada, puesto que “sin actor no hay acción” (Guerra 2012, 20).

Es, pues, a partir de esa orientación general de la “renovada” historia política latinoamericana, desde donde quiero valorar y presentar algunas de las líneas y aportes centrales de un nuevo libro que acaba de aparecer en la historiografía colombiana, en el cual se intenta recuperar *el papel y las acciones de las mujeres en la independencia y la vida política republicana* en la Nueva Granada. Se trata, desde luego, de la obra de Martha Lux, *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la*

* Doctor en Historia por la Universidad de los Andes, Colombia. Profesor del Programa de Historia en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, Colombia. Correo electrónico: rafacep17@hotmail.com

guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830). Obra recientemente publicada (en 2014) por la Universidad de los Andes pero que, en gran medida, es el resultado de la tesis doctoral en Historia, realizada por nuestra autora en esa misma universidad, y de varios años de trabajo dedicados a la comprensión del lugar, las representaciones, las prácticas, los discursos y la irrupción de las mujeres en los espacios públicos (ver, por ejemplo, Lux 2006); en un gran esfuerzo por recuperar y poner al servicio del público lector las acciones políticas de ellas en su pasado reciente y lejano.

El nuevo libro de Martha Lux se ocupa del papel central de las mujeres en los procesos de la independencia y la vida política republicana en la Nueva Granada, entre 1790-1830. En ese período de enormes variaciones políticas —en el que, después de 1810, y particularmente en los años transcurridos desde 1815 hasta 1821, al lado del viejo orden monárquico que se intentaba restablecer tras el retorno del Rey, luego de su abdicación en 1808— se iba afirmando también un tipo de gobierno republicano definido por los principios de la ciudadanía, la opinión pública, la soberanía, la libertad, la seguridad y los servicios a favor de la “justa causa” de la emancipación. La advertencia de esos dos órdenes que coincidían en el tiempo y el espacio, el republicano y el monárquico, constituye entonces el escenario sobre el que nuestra autora indaga acerca de los actores sociales, en especial las mujeres —sin distinción de edad, clase o raza—, los lenguajes y las formas como eran representados en los discursos, en cuanto a sus posiciones políticas, ya fuesen realistas o patriotas (p. 15).

Esa aproximación al lugar de las mujeres en la independencia y la vida republicana, desde los discursos formulados por la Iglesia, el Estado y la sociedad civil, lleva a Martha Lux a visibilizar la amplia participación de las mujeres en el escenario de lo político después de 1810 y hasta los inicios de la República de Colombia, en la cuarta década del siglo XIX. En efecto, nuestra autora, a través de un variado número de casos en los que recupera la voz de las esposas de los líderes de la revolución de 1810 en Santafé, pero también la de las mujeres del común y de distintas provincias de la Nueva Granada, logra exponer la enorme actividad y capacidad jurídica de las que ellas se valieron, para reclamar y argumentar por sus derechos políticos en el orden republicano y en el monárquico, en los cuales se les llamaba en ciertas ocasiones *ciudadanas*, con el fin de ejercer así la administración directa de sus bienes materiales, preservar sus espacios mercantiles, proteger su núcleo familiar, o incluso para salvar sus vidas o legitimar algunas decisiones tomadas en el recinto doméstico, como el recla-

mo de la “protección soberana” por parte del Rey o del orden constitucional, para defenderse de los abusos de los hombres, los maridos y funcionarios. Esa diversidad de elementos, sin duda, hace parte de la *dimensión política* que se intenta rescatar en el libro, dimensión que parece estar marcada por la *apropiación del derecho* y las *posiciones* de las mujeres frente al contexto político de su época, tanto en el ámbito privado como público.

Desde ese punto de vista, el texto de Martha Lux, al recuperar la esfera de lo político, y sobre todo al examinarla en relación con los discursos, las peticiones y las acciones de las mujeres, logra desprenderse de algunas convenciones historiográficas o “certidumbres presentes” que reducen la participación femenina en la independencia a un simple modelo de virtudes y conductas de algunas pocas, así como al carácter pasivo, transgresor, subordinado o sumiso de la gran mayoría de ellas. Por el contrario, nuestra autora nos ofrece una variedad de casos que tipifican a las mujeres participando en la guerra, administrando sus bienes, exigiendo “justicia e igualdad” por su infidencia al Rey o los republicanos, reclamando pensiones, justificándose por su condición de “sexo débil”, interactuando con la Junta de Secuestro instaurada por Pablo Morillo, solicitando pensiones, haciendo negocios, trabajando como educadoras, interviniendo en defensa de los hijos, y sobre todo, apropiándose de los lenguajes políticos al hacerse llamar ciudadanas y proyectar desde allí su horizonte de expectativas en medio de los dos órdenes en conflicto. Las mujeres, efectivamente, no parecen ser ajenas a lo que un autor ha denominado como “El tiempo de la política”, para hacer alusión al universo conceptual que se transforma, apropia y reconfigura en los inicios y a lo largo del siglo XIX hispanoamericano (Palti 2007).

Sin embargo, más allá de la recuperación de esa dimensión de lo político en los espacios públicos y privados de las mujeres durante la independencia y la vida republicana al iniciar el siglo XIX, considero que un aporte fundamental del texto de Martha Lux consiste en la forma como se examinan la irrupción y construcción de lo político a partir de una insistencia en las *prácticas o la acción social*, es decir, en la restitución de las formaciones, los hechos y las *realidades sociales* en que se producen los lenguajes y la discusión por los asuntos administrativos de los dos órdenes que convivían. En el libro de nuestra autora, desde luego, esa recuperación de la *historia social de lo político* se evidencia en la reconstrucción de los *espacios de sociabilidad* desde donde las mujeres empiezan a intervenir en lo público: las chicherías, las tiendas, las misceláneas, las boticas, las pulperías, las casas, las tertulias organizadas, e incluso en la misma guerra, y

otros lugares en los que, además de ofrecer sus servicios económicos y sociales, iba emergiendo la “convivencia” política. Es entonces desde allí donde parecen cobrar vida las redes colectivas y las actividades de los actores que terminan por favorecer la difusión de un vocabulario político, un ideario, unos valores e imaginarios, en defensa del Rey o de la Patria. El escenario, efectivamente, donde se restablece a la mujer como actor central de la política, donde —como se ha ilustrado en nuestro epígrafe al comenzar estas líneas— los *lenguajes resultan inseparables de la cambiante realidad humana*.

La elección de ese enfoque relacionado con el intento de recuperar *la dimensión social de lo político* —al que he querido dedicarle la mayor parte de las palabras autorizadas en este comentario—, sin duda, nos permite poner en consideración varios aspectos que, a mi modo de ver, aparecen implícitos y explícitos en el texto de Martha Lux, y que pueden ser muy beneficiosos para oxigenar la agenda de investigación sobre la independencia y la vida política republicana en Colombia. Primero, la necesidad de restablecer y no perder de vista *la diversificación de los espacios y los actores sociales* que participaron en el escenario y el aprendizaje de lo político, en los que las mujeres no están excluidas. Segundo, la importancia de revisar los *marcos de referencias* que han predominado en las indagaciones sobre las discusiones políticas republicanas, principalmente la generalización y simplificación de lo político a una cuestión racial y geográfica: las provincias realistas y patrióticas, el centro y las periferias, pues en el texto en consideración hay varios indicios de que, no por ser de la costa o del centro, se era realista o patriota; ambas lealtades, por el contrario, podían convivir en una misma provincia. Aun cuando nuestra autora poca atención presta a ese aspecto en el análisis que hace de los casos estudiados. Y finalmente, al lado de la diversificación de los actores y sus formas de entenderlo, es fundamental restituir el *universo conceptual o de los lenguajes* en el propio contexto sociopolítico en que se configuran y transforman.

No cabe duda de que se trata entonces de un trabajo que podría enriquecer la mirada del historiador sobre el pasado y la forma como se pueden indagar, estudiar y hacer visibles los actores sociales en sus propios contextos. Los contenidos del libro de Martha Lux sobre los que quiero referirme a continuación, de hecho, siempre van acompañados con un sinnúmero de referencias, casos, situaciones, reclamos y precisiones cronológicas, en los que se restituyen el carácter protagónico de la mujer en la esfera pública y sus representaciones en los espacios políticos y religiosos. Efectivamente, el libro, además del prólogo y

la introducción, de las conclusiones y la bibliografía, está estructurado en cinco capítulos y once anexos documentales, en los que la autora dota de *evidencias empíricas* sus formulaciones acerca de *la historia social de la participación política de las mujeres* en la independencia y la vida republicana, las cuales escribe para un público académico.

Debo anotar, en ese sentido, que el texto abre sus páginas con un prólogo y una introducción general, en los que Martha Lux ilustra la importancia de la temática para enriquecer cierta *mirada de conjunto* de la historiografía hispanoamericana sobre el lugar de las mujeres en la independencia, rescatando, por tanto, los trabajos adelantados en México por Julia Tuñón, Barry Matthew Robinson y Anne Staples, así como los estudios en Venezuela de Inés Quintero y Arlene Díaz, y la dinámica investigativa propiciada en Colombia y otros lugares, tanto de América Latina como de Europa occidental. Todo un material bibliográfico que le permite a la autora no sólo hacer comparaciones a lo largo del libro con otros contextos distintos a la Nueva Granada, sino, asimismo, fortalecer su visión y punto de partida acerca del grado de *politización femenina* registrado, en medio del orden republicado y monárquico, en los procesos sociales y políticos de la emancipación neogranadina en el siglo XIX.

No obstante, la exhaustiva bibliografía empleada por la autora no esconde la relevancia de los casos encontrados en archivos nacionales y extranjeros para interpretar el papel y la *especificidad* de las mujeres en la independencia de la Nueva Granada. En el primer capítulo del texto —que lleva por título “Pueblos de la Nueva Granada, entre el régimen colonial y el orden republicano. Discursos sobre las mujeres”—, por ejemplo, a través de una variedad de fuentes impresas y manuscritas, Martha Lux logra demostrar en detalle un punto que será central en toda su obra: la coexistencia de dos órdenes políticos, el republicano y monárquico, que sirven como marco de referencia o “gran arco” desde donde se concebían y construían ciertas formas de regulación sobre las mujeres. Ese marco, a su vez, es complementado con un análisis cuidadoso de los estereotipos femeninos elaborados desde la Iglesia, en especial justificados en el “culto mariano”, que terminaron por asignarle un lugar a la mujer, ya sea como modelo de virtudes o transgresora —la Virgen y la Eva—, en el imaginario y la simbología políticos de la época. Todos esos aspectos siempre aparecen en el libro dotados de referencias precisas y bien documentadas que ilustran el derecho y los soportes jurídicos que existían en la sociedad, destacándose

así *elementos tradicionales* —del antiguo orden— como el derecho indiano y el canónico; pero también el constitucionalismo neogranadino de corte republicano que se iba registrando en la segunda década del siglo XIX.

Una vez presentado el “gran arco” desde donde eran concebidas y representadas las mujeres, el texto de Martha Lux presenta una serie de casos puntuales, recuperados del Archivo General de Indias, el Archivo Histórico de Madrid y el Archivo General de la Nación, en los que se muestra el papel activo de las mujeres en la administración de sus negocios, familias y propiedades, lugares desde donde se acercaron e incursionaron en el comercio y los espacios públicos durante la independencia. El capítulo segundo, “Mujeres en el espacio público: negocios, reclamos y sociabilidades políticas”, a mi modo de ver, es el mejor apartado de la obra en consideración, pues allí no sólo queda evidenciada y se describe la incursión de las mujeres en el ámbito de lo *político*, sino que se reconstruyen también las actividades de ellas en las esferas de la vida social y económica, tales como las tertulias, chicherías, tiendas, guerrillas, entre otras. De manera especial, rescato como un aporte central en esa sección el esfuerzo por revelar la *acción social* y las aparentes redes colectivas de mujeres, expresadas en reuniones y diversas diligencias realizadas en casa de Vicenta Narváez, Francisca Prieto, Catalina Tejada, Juana Antonia Padrón, Rosalía Sumalave, entre otras esposas de los líderes republicanos y del común, donde no puedo dejar de mencionar a las viudas, en especial, a la “infeliz viuda quejosa” Jacoba Días.

Seguidamente, en el tercer capítulo, “Maltrato y violación de mujeres: ¿cambios en la representación del honor?”, nuestra autora desplaza el foco de atención en su análisis de las acciones concretas de las mujeres al terreno de los valores, tratando de demostrar allí cómo entre fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX el *cuerpo* y la *honra* de la mujer eran interpretados y concebidos de distintas maneras en medio de la violencia desatada entre las tropas republicanas y realistas. Es una sección en la que el estudio se concentra en cierto tipo de lectura sobre *los usos de la violencia*, es decir, en la forma como los maltratos al género femenino intentaban encarnar las conductas violentas de la madre patria frente al justificado y narrado sufrimiento republicano. Una estrategia, en últimas, empleada en ambos grupos para descalificar y barbarizar al enemigo. No dejando de ser ello un tema interesante e importante en ese contexto, particularmente de los años 1816-1821, en el que existe cierto interés por construir la “historia de la leyenda negra” americana. Aun cuando el capítulo mencionado resulta ser el más corto y se plantea varias inquietudes, no siem-

pre resueltas, sino como preámbulo de una investigación más profunda y todavía en marcha.

El texto de Martha Lux, finalmente, luego de describir los espacios públicos y la violencia de género, cierra con dos capítulos dedicados al tema central de *la ciudadanía*. El capítulo cuatro, “Los usos de la ciudadanía a partir de 1810. Todos somos ciudadanos: el horizonte prometido”, es una apuesta por establecer las diversas formas como las mujeres reclamaban y creían poseer derechos políticos de ciudadanía —cuando la noción aún no se había restringido del todo en las primeras dos décadas del siglo XIX—, por los diversos servicios familiares prestados a la patria y los efectos de la guerra, pero también por la ambigüedad de la política republicana y las constituciones neogranadinas. Siendo esa ambigüedad aprovechada y utilizada por muchas de ellas para justificar sus reclamos, ganar demandas y proyectar un horizonte político. Un horizonte que, como bien demuestra la autora en el quinto y último capítulo, “Desenlace: claridad en el nuevo orden, las mujeres no son ni vasallas del Rey ni ciudadanas de la República, 1821-1830”, terminó existiendo sólo en sus deseos y sueños al ser *excluidas* y limitadas como ciudadanas en el orden político republicano después de 1821, a pesar de haber podido incursionar en los espacios educativos, y pese a sus acciones patrióticas y sus participaciones decisivas en el proceso de consolidación de la República.

Es de anotar, por último, que el libro posee once anexos que sirven como testimonio y respaldo documental de las descripciones e interpretaciones ofrecidas. Esos anexos, asimismo, son complementados con referencias —al pie de página— de sermones, correspondencias, juicios, peticiones, solicitudes, decretos, informes de gobierno, constituciones, prensa y diversas fuentes impresas y manuscritas consultadas por Martha Lux. Una abundante y rica documentación que le permite a la autora ver a las mujeres en su relación con la política, y por ello, mostrar cómo algunos años difíciles que han sido descritos en la historiografía colombiana como los del “terror” en la Nueva Granada —en especial, los de 1816-1821—, también fueron *los tiempos de la política*, de la participación en los dos órdenes que convivían en lo que hoy llamamos República de Colombia. Una república que, de igual forma, la autora intenta comprender a partir de las visiones que muchos años después algunas mujeres empezaron a dejar por escrito, tal como se evidencia ello en las memorias de Marcelina Lugo (en 1839), Soledad Acosta de Samper (en 1854) y Josefa Acevedo de Gómez (en 1860). Documentación ésa que igualmente es utilizada en el libro para recordar las

opiniones de las mujeres sobre su educación y sus actividades, y que sirve para recrear el ambiente político de la época, aun cuando pueden existir una diferencia y una brecha entre lo *vivido*, lo *recordado* y lo *narrado*, que hubiera sido importante explicar en el texto.

No tengo dudas, pues, que estamos ante un libro que, por sus detalles, la documentación empleada, los contenidos y su enfoque, se convierte en una referencia obligada en la historiografía hispanoamericana dedicada a la comprensión de la *historia social de las mujeres en la esfera política*. Valoro, de manera especial, el esfuerzo de la autora por comprender las *relaciones de género* en su propio contexto, sin tanta ideología y suplantación de la documentación del archivo por modelos teóricos abstractos que poco o nada hubieran podido aportar sobre el caso específico de la población femenina en la Nueva Granada a principios del siglo XIX. Espero que los lectores puedan disfrutar, aprender y avanzar en sus investigaciones a partir de este nuevo producto académico, un producto que, además, valga la pena anotar, es la primera tesis sustentada y ahora publicada del Doctorado en Historia en la Universidad de los Andes.*

Referencias

1. Guerra, François Xavier. 2012. Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos. En *Figuras de la modernidad Hispanoamérica. Siglos XIX-XX*, comps. Annick Lempérière y Georges Lomné. Bogotá: Universidad Externado de Colombia –Taurus – IFEA, 19-39.
2. Guerra, François Xavier y Annick Lempérière. 1998. Introducción a *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* de François Xavier Guerra y Annick Lempérière. México: Fondo de Cultura Económica.
3. Lux, Martha. 2006. *Las mujeres en Cartagena de Indias en el siglo XVII: lo que hacían, les hacían y no hacían y los curas que les prescribían*. Bogotá: Universidad de los Andes – Cesó.
4. Palti, Elias. 2007. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
5. Touraine, Alain. 1987. *El regreso del actor*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.